Eje: 7. Presencias "invisibles" en la historia de la educación: estudios de género, etnia y religión

Dra. María Cristina Linares

Universidad Nacional de Luján

Argentina

25cristinamaria@gmail.com

Accesos y exclusiones de la población afroamericana negra a la educación elemental durante el período colonial en el actual Territorio argentino

El presente trabajo se enmarca en el proyecto de investigación: "Accesos y exclusiones a la cultura escrita desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX en el espacio territorial bonaerense" el cual dirijo, dentro del Programa: "Historia social de la lectura y la escritura en la Argentina", que dirige Paula Spregelburd, en el Departamento de Educación de la Universidad Nacional de Luján.

Es considerado y con razón que los afroamericanos estaban excluidos del acceso a instituciones educativas durante el período colonial en América. Las exclusiones obedecían a condiciones jurídicas y al color de la piel, porque no bastaba con ser esclavo para no permitir su acceso a ciertas instituciones. Son varios los registros que presentan los autores sobre esta problemática y el caso más reproducido en los escritos de todas las épocas es el que cita Juan P. Ramos cuando afirma que "En uno de los Libros Capitulares del antiguo Cabildo catamarqueño, consta que Ambrosio Millicay, mulato del maestro de campo Nieva y Castillo, fue penado con 25 azotes, que le fueron dados en la plaza pública, por haberse descubierto que sabía leer y escribir, pena aplicada para escarmiento de indios y mulatos tinterillos, metidos a españoles" (Ramos, 1910:497).

Sin embargo, en la misma bibliografía aparecen citas que refieren a la posibilidad de acceso de la comunidad afroamericana a las instituciones escolares. Tales son los casos de Probst (1940), Cháneton (1942) y Sanguinetti (1940).

Esta circunstancia nos plantea que la situación era más compleja que como se presenta en algunas investigaciones y nos hizo revisar fuentes primarias del período y poner en cuestión algunas afirmaciones como la que formula Probst (1940) en cuanto a que "disposiciones regias excluían a las castas de la instrucción".

En este recorrido pudimos ver que siendo negro o mulato, esclavo o libre, parte de la población afroamericana pudo acceder a una institución de educación elemental. Con esto no pretendemos decir que las relaciones sociales de transmisión y apropiación de saberes se puedan interpretar como un dualismo en donde desaparece o diluye la dependencia y la subordinación de la subalternidad. Nuestro propósito es presentar un panorama que complejice las interpretaciones clásicas sobre la situación de los afroamericanos en el período colonial.